



Tené presente siempre que en todas tus operaciones ya sea en forma presencial o a través de nuestra página web tenés derecho a estar informado y a recurrir a las oficinas correspondientes para realizar tu reclamo en caso de ser necesario.

Te informamos los sitios web nacional y provinciales, en los cuales podés encontrar información de la legislación que te protege y de los procedimientos para realizar tu denuncia, así como las oficinas a las que podés asistir en busca de asesoramiento:

En la Nación:

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/consumidor/leyes>

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/consumidor/oficinas-provinciales>

En Tucumán: [DENUNCIA LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR - Gobierno de Tucumán \(tucuman.gob.ar\)](https://www.tucuman.gob.ar/denuncia-ley-defensa-del-consumidor)

En Santiago del Estero: [Santiago del Estero | Argentina.gob.ar](https://www.santiago-del-estero.gob.ar/direccion-general-de-comercio)  
[Dirección General de Comercio Santiago del Estero - Inicio \(facebook.com\)](https://www.facebook.com/direccion-general-de-comercio-santiago-del-estero)

En Salta: Cómo Denunciar – Secretaría de Defensa del Consumidor:

<https://consumidorsalta.gob.ar/>

En Jujuy: [Defensa del Consumidor – Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de Jujuy](https://www.jujuy.gob.ar/defensa-del-consumidor)